

Expediente: **5436/24**

Carátula: **BAZAR AVENIDA SA C/ FLORES ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FLORES, ANA MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5436/24



H106018393066

JUICIO: BAZAR AVENIDA SA c/ FLORES ANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5436/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/03/2025, presentado por GUILLERMO ANDRÉS DOMININO:

I) Por apersonado y con domicilio digital constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado.

II) Téngase presente la documentación original adjuntada en formato PDF y física. Resérvese la misma en Caja Fuerte de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital.

III) A la medida cautelar solicitada: Atento a las constancias de autos, dándose los supuestos previstos en los arts. 273 - 280 y 290 del C.P.C. y C, y estimando suficiente -atento el título base de la presente demanda- la simple caución juratoria, la que se deberá prestar en forma previa a la medida; trábese **EMBARGO PREVENTIVO** sobre los haberes que percibe la parte demandada, **ANA MARÍA FLORES, DNI: 31.946.602**, en el lugar de trabajo indicado (**Sanatorio 9 de Julio S.A.**), haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada en la demanda **\$514.091,45.-**, con más la suma correspondiente a lo calculado por acrecidas **\$205.637.-**. A sus efectos, **oficiése** haciéndose saber que los fondos retenidos deberán ser depositados en el Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales, a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital y como pertenecientes a los autos del rubro.- MEDHR - 5436/24.

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.